

CAPÍTULO VI.

ÚLTIMOS AÑOS DE LA IGLESIA DE ESPAÑA EN TIEMPO DE LA CASA DE AUSTRIA.— MISERIAS Y POSTRACION.

FUENTES.—*Semanario erudito* de Valladares, tomo II.—*Discurso sobre la flaqueza de la monarquía española*, tomo IV.—*Controversias en la menor edad de Carlos II*, tomo X.—*Cartas y memoriales sobre el mismo asunto*, tomo XIV.—*Memorias históricas de la monarquía española desde Enrique IV hasta Carlos II inclusive*.

TRABAJOS SOBRE LAS FUENTES.—Sabau y Blanco (D. José), tomo XIX de la *Continuación de Mariana*: contiene las tablas cronológicas desde 1665 á 1700 (Madrid, 1821).—Coxe (Guillermo): *España bajo el reinado de la casa de Borbon*: secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a del tomo I, traducción española (Madrid, 1846).

§ CCCLXIV.

Minoría de Carlos II.—El P. Nithard.

Felipe IV, habia casado en segundas nupcias con doña María de Austria: al morir aquel, solamente dejó un hijo de cuatro años de edad, y harto enfermo: la regencia quedó en manos de la Reina viuda. Por desgracia aquella Señora estaba destituida de las cualidades necesarias para tan alto puesto. Durante la vida de su esposo habia manifestado un ciego empeño en sublimar á un jesuita alemán llamado el P. Everardo Nithard, que era su confesor. Felipe IV, á quien nunca agradó aquel Confesor, se opuso á los caprichos de su mujer, y no permitió que tomase parte ninguna en los negocios. Pero tan pronto como el Rey murió, se desquitó de este postergamiento, poniendo en su mano las riendas del Estado. El cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, acababa de espirar; en su lugar nombró la Reina al cardenal D. Pascual de Aragon, inquisidor general, haciendo á este las mayores instancias para que renunciase este cargo, que confirió en seguida al Jesuita alemán, contra las constituciones

pontificias y leyes del Reino, que prohibian dar este importantísimo cargo á ningun extranjero, y mucho menos á un converso ¹.

Grande fue la indignacion de los españoles al verse en manos de dos extranjeros, mirados con harta prevencion. Para acallar las murmuraciones del Clero y del pueblo, que veian con impaciencia en manos de un advenedizo aquel poder formidable que hacia temblar á los mismos Obispos, la Reina tomó el partido de naturalizarle en España, como si esta ficcion legal bastara para aquietar las justas prevenciones contra aquella anómala eleccion. Nuestros códigos están llenos de leyes prohibiendo naturalizar á los extranjeros para obtener beneficios: con menos leyes y mas legalidad hubieran cumplido los Monarcas mejor este deber. Jamás se vió España en un estado de abatimiento como aquel, dirigida desde Viena, gobernada por dos extranjeros, sin tesoro, sin recursos, sin ejército, y los asuntos eclesiásticos en un completo abandono, haciendo servir los medios religiosos para miras políticas.

Para sacar á la nacion de estos ahogos se presentó, como un tercero, D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV habido en una cómica llamada la Calderona. Los talentos de este no excedian á los de los otros dos extranjeros á quienes queria supplantar. Su padre habia querido que recayese en D. Juan el capelo de su tio el infante D. Fernando; pero por fin se dedicó á la carrera de las armas, en la cual adquirió alguna reputacion. La Reina viuda le hizo varios desfavores: resentido de ellos huyó de Consuegra donde estaba desterrado, y vino á Zaragoza: los estudiantes y algunos vecinos se propasaron á varios excesos contra los Jesuitas, para vengar el asesinato jurídico de un aragonés llamado D. José Malladas, agente de D. Juan. La Reina le habia mandado agarrotar secretamente y sin darle apenas tiempo para confesarse, y la opinion pública acusaba al P. Nithard de aquel mal consejo ². Para contener los progresos de D. Juan echó mano del tribunal de la Inquisicion, y mandó que se calificara en él

¹ El P. Nithard habia sido luterano hasta la edad de catorce años. (Sabau, pág. 3.^a, tomo XX).

² D. Juan en su representacion á la Reina desde Torrejon (4 de marzo de 1669) acusó de aquella muerte al obispo de Plasencia D. Diego Valladares, presidente del Consejo de Castilla y hechura del P. Nithard. Este en sus esculpaciones llamó justicia pública al asesinato de Malladas; pero de los papeles de

una carta que le habia dirigido, manifestándole que tenia derecho á quitarle la vida, para remediar los males públicos y asegurar la suya, que consideraba atacada por el Jesuita aleman. Habíase calificado ya de herética una de las proposiciones de la carta, y es probable que D. Juan lo hubiera pasado mal, si no hubiera ganado por la mano, avanzando con su gente hasta Torrejon de Ardoz y sublevando á Madrid. La Reina se empeñaba en sostener al Confesor; el Nuncio de Su Santidad procuró en vano transigir el negocio; y por fin algunos de los grandes, para evitar los compromisos que amenazaban, se decidieron á tratar en el Consejo la espinosa cuestion de separar del lado de la Reina á su paisano. Varios de los grandes se hallaban resentidos por la altanería con que los habia tratado¹; así que el Consejo manifestó á la Reina la necesidad de que saliese inmediatamente de la Corte, y los mismos Superiores de la Compañía le exhortaron á ello.

El Cardenal de Aragon, arzobispo de Toledo, temiéndose algun desman contra el P. Nithard de parte del pueblo, que principiaba á tumultuarse, le acompañó en su coche hasta Fuencarral. Mostróse aquel en la adversidad mas grande que en su próspera fortuna, rehusando las pensiones y donativos que se le ofrecian para el viaje, y diciendo: — «Pobre religioso vine á España, y como pobre religioso quiero salir².»

No desistió por eso la Reina de proteger al P. Nithard: dióle el carácter de Embajador extraordinario en la corte de Roma, y solicitó con mucho empeño el capelo que el Papa reservaba para un es-

la época consta, que se le ajustició sin formacion de causa y por orden de la Reina. (*Semanario erudito*, tomo IV, pág. 37 y sig. y 168: Item, tomo X, página 244 y sig., y tomo XIV, pág. 16).

¹ Quejándosele un día el Duque de Lerma del poco miramiento con que le trataba, respondióle: Respetadme á mí, que tengo á Dios en mis manos, y á vuestra Reina á mis piés. Olvidaba el buen Padre que el sacerdote metido en política se rebaja á sí mismo de su alto pedestal, para no ser mirado sino como un ministro cualquiera, pues en vez de militar para Dios se implica en negocios seculares.

² Algunos quisieron suponer que habia extraído grandes riquezas, y en este sentido se escribió por entonces (*Semanario erudito*, tomo IV, pág. 233); pero aun sus mismos émulos hacen justicia hoy en dia al desinterés del Padre Nithard.

pañol. No le favoreció tanto el General de su Orden, quien á su llegada á Roma le trató con alguna dureza, segun se dice, por haberse mostrado poco dócil á las amonestaciones que se le habian hecho, á fin de que no comprometiese al Instituto con su entrometimiento en la política. Culpábase á los Jesuitas de los actos del P. Nithard, y en el estado de postracion en que se hallaba el país era preciso que muchos de ellos fueran desacertados. Hay ocasiones tan comprometidas, que de ninguna manera se puede acertar; y en aquella ocasion sucedia así. Así es que la Compañía de Jesús, durante la administracion del P. Nithard, solamente ganó en España enemigos. Con todo, aquel hizo un bien, cual fue poner término á los litigios y aversion de las Universidades de Castilla contra su Instituto. En vez de seguir fomentando las rencillas que se habian suscitado durante el reinado anterior, con motivo de la creacion de los Estudios de San Isidro, se avino con las Universidades y las fomentó, creando en ellas cátedras fijas para la escuela suarista, y dotándolas bajo el mismo pié que lo habia hecho el Duque de Lerma en las de Salamanca, Valladolid y Alcalá para la escuela tomista.

Á la caida del P. Nithard le reemplazó en la privanza un hidalgo andaluz, llamado D. Fernando Villanueva, casado con una camarista alemana, favorita de la Reina viuda. No le faltaban á Villanueva cierto despejo y habilidad para el gobierno, que pudieran pasar por talento: durante su vida pobre y oscura se habia sustentado componiendo comedias. Pero le faltaban la prudencia y energia, y aun llegó á comprometer la reputacion de su protectora con alardes de jactancia juvenil. Al llegar Carlos II á la mayor edad, manifestó deseos de llamar á su lado á D. Juan, y lo hizo á despecho de su madre (1677), que fue confinada á un convento de Toledo. Valenzuela huyó al Escorial, donde le ocultó el Prior, de modo que no pudieron hallarle el hijo del Duque de Alba y el Duque de Medinasidonia, que con doscientos caballos iban en su persecucion; pero habiendo sido preciso sangrarle, fue denunciado por el barbero, faltando á la fe del juramento. El Prior protestó en vano contra la violacion del asilo é inmunidades del monasterio, y habiéndose quejado al Papa, excomulgó á todos los que habian tomado parte en aquel atropello. Cometióse la absolucion al nuncio Mons. Mellino, que la hizo con la mayor solemnidad, despues de haber azotado á los grandes desde la

iglesia de Santa María hasta la puerta del Colegio Imperial, en donde se les absolvió y reconcilió.

La administracion de D. Juan fue aun peor que la regencia de la Reina alemana y su confesor: ocupado en intereses personales é intriguillas palaciegas para sostenerse, tuvo al Rey en un cautiverio cortesano, dejó perder los Estados de Flandes por falta de socorros, y se mostró muy inferior á su reputacion. La Iglesia y el Estado tuvieron poco que agradecerle, y la aversion general, que no pudo desconocer, le precipitó al sepulcro¹.

§ CCCLXV.

Hechizamiento de Carlos II. — El confesonario Real erigido en poder del Estado.

La supersticiosa creencia en duendes, brujos y hechizamientos era general durante el siglo XVII no solamente en España, sino aun mas en el resto de Europa². En 1610 la Inquisicion de Logroño celebró el famoso *auto de fe* contra las brujas de Zugarraurdi³, en que fueron quemados seis brujos y brujas, los cinco por no haber querido confesar que lo eran, y otra confitente por las grandes maldades que habia referido de sí misma. De qué manera personas piadosas é instruidas podian llegar á creer tanta contradiccion y tan im-

¹ El odio á los Jesuitas ha hecho que algunos extranjeros hayan prodigado á D. Juan desmerecidos elogios. Los Jesuitas le calificaron perfectamente en el siguiente epigrama:

*Est bonus, et fortasse pius, sed réctor ineptus,
Vult, meditatúr, agit: plurima, pauca, nihil.*

² Se suele culpar á los españoles de estas ridiculeces, y al tribunal de la Inquisición como fautor de ellas. Nada mas injusto, pues todas ellas han sido en España de importacion extranjera; como lo son hoy en dia las bellaquerías del magnetismo, los carácoles simpáticos y otras sandeces por el estilo. Si en 1610 quemó la Inquisicion de Logroño á seis brujos, en 1652 quemó el parlamento calvinista de Ginebra á Micaela Chandron por la misma causa, y en 1730 fue igualmente quemada en Wurtzburgo por hechicera una señora de distincion.

³ *Relacion de las personas que salieron al auto de fe*, que los Sres. D. Alonso Becerra, Holguin, etc., inquisidores apostólicos del reino de Navarra y su distrito, celebraron en Logroño en 7 y 8 dias del mes de noviembre de 1610: por Juan de Mongaston, impresor de dicha ciudad con las licencias necesarias (1611).

píos desatinos, y cómo el temor, ó el alucinamiento, se apoderaban de aquellos infelices, hasta el punto de confesar tales disparates, es un fenómeno que no se puede poner en duda, aunque no se haya explicado enteramente. Ello es que en España y en el extranjero, entre los Católicos y aun mas entre los Protestantes, se hubiera mirado como un impío á quien hubiera puesto en duda estas supersticiones, que hoy en dia solo sirven para hacer reir. Pero desde mediados del siglo XVII habian adquirido fuerza aquellas consejas en España, y saliendo de la esfera del vulgo invadieron hasta el régio alcázar. Se habia acusado al Conde-Duque de Olivares de hechicero, y se achacaba á sus maleficios la esterilidad de la Reina: segun que la nacion iba decayendo y los estudios eclesiásticos degenerando en un casuismo ramplon, iban cundiendo estas supersticiones, apoyadas en textos de Escritura traídos por los cabellos, y en autoridades de escritores que se citaban unos á otros. De aquí la deplorable escena del hechizamiento de Carlos II, intriga asquerosa de la diplomacia francesa, y que con razon llama un Prelado español¹, *trama, que solo en un pais de salvajes pudiera haberse mirado con alguna seriedad*. De buena gana omitiria este desagradable pasaje de nuestra historia, si no tuviese una funesta vulgaridad y hubiera causado complicaciones desagradables en la Iglesia de España.

Desde la caída del P. Nithard los Jesuitas habian sido separados del confesonario real, confiando este á los Dominicos, antípodas de aquellos. Estos religiosos, muy profundos en teología y de costumbres muy puras y sencillas, carecian por lo comun de conocimientos de mundo; al revés que los Jesuitas, á quienes sus mismos enemigos no han podido negar un profundo estudio y conocimiento del corazon humano. El candor y santa sencillez de los Dominicos les hizo servir de juguete en obsequio de los intrigantes palaciegos de Carlos II. D. Juan de Austria habia puesto por confesor de Carlos II al virtuoso P. Reluz, dominico, á quien trajo de Salamanca por consejo del Duque de Alba. La Duquesa de Terranova, camarera mayor de la Reina y muy metida en politica, deseaba arrojar de su puesto al Duque de Medinaceli, ministro y privado del Rey: valióse del Confesor, á quien habia logrado atraer á su partido, y este

¹ El Sr. Sabau en sus *Tablas cronológicas*, pág. 393 del tomo XIX de su edicion de Mariana.

pintó al Rey con viveza los males de la nación (por desgracia verdaderos) y el desgobierno del Duque, negándole la absolución, si no ponía remedio, principiando por separar á este. El Rey despues de algunos dias de angustia se franqueó con el Duque. El sagaz Ministro principió por elogiar al Confesor y sus rectas intenciones; pero manifestó al Rey, que este no tenia conocimiento alguno de política ni del arte de gobernar, como criado en la oscuridad del claustro, y que si llegaba á darse mano á los confesores Reales en los actos de gobierno, pudiendo suspender la absolución por motivos políticos, resultaria que el confesor era el verdadero Rey de la nación. En virtud de esto el P. Reluz fue separado del confesonario, y se le nombró obispo de Ávila, cuya mitra no quiso aceptar. En su lugar entró á ser confesor del Rey el P. Bayona, dominico y catedrático de teología de Alcalá (1684), figurando despues en este cargo el P. Matilla, que se volvió contra el Conde de Oropesa su protector ¹. La reina Mariana de Neoburg habia traído de Alemania para confesor suyo un jesuita sumamente virtuoso. Viendo este el genio desbaratado de su penitente y las maldades y sobornos de sus favoritos, reprendió á la Reina; por lo cual se le mandó volver á Viena, trayendo en su lugar un capuchino tan á medida de su deseo, que formó parte de la camarilla extranjera que vendia los destinos eclesiásticos y civiles de España ². Mas adelante cuando los desaciertos de la camarilla austriaca y las intrigas de Luis XIV dieron lugar á que preponderase la política francesa, el cardenal Portocarrero tuvo cuidado de poner por confesor del Rey al P. Froilan Diaz, dominico y catedrático de teología en Alcalá. En tiempo de aquel Monarca el confesonario se habia erigido en poder, y cada favorito nombraba al Rey un confesor á medida de su deseo; á la manera que hoy en dia los partidos políticos, al subir al poder, cuidan de mudar la servidumbre á los *Cárlos segundos* del siglo XIX.

Estaba al frente de la iglesia de Toledo el cardenal Portocarrero, prelado de ilustre sangre, y que ejercia grande influencia en los negocios: habia estado en Roma de embajador, y se habia avezado en demasía á las dobleces palaciegas y á las intrigas diplomáticas. Para

¹ *Semanario erudito*, tomo XIV, pág. 55.

² Estas miserias están retratadas muy al vivo en las *Memorias para el reinado de Cárlos II*, tomo XIV del *Semanario erudito*, pág. 88 y sig.

sostener su ambicion, á despecho de la Reina, se entregó á discrecion del Embajador francés, que se valia de todos los medios maquiavélicos que podia emplear, para vencer al partido austriaco. Al efecto se hizo circular el rumor de que el Rey estaba hechizado, y aun algunas voces vagas acusaban á la Reina de este delito. La generalidad de los historiadores acusa de esta intriga al cardenal Portocarrero y al Inquisidor general; pero otros defienden á estos, suponiendo que procedieron de buena fe: algo duro de creer es que un Cardenal diplomático creyera en brujas. Por lo que hace al P. Froilan Diaz parece fuera de duda que procedió de buena fe, por su inexperiencia y sencillez. El Rey padecia unas tercianas malignas, de que no logró restablecerse en los cuatro últimos años de su vida; y es bien sabido cuán tétrico humor suelen producir aquellos accidentes. El P. Froilan llegó á preocuparse de que estos no provenian de causa natural, que el Rey estaba hechizado, y que era preciso valerse de los exorcismos para lanzar del cuerpo del Rey á los demonios que le tenían poseido. Al efecto le hizo exorcizar por medio de un capuchino aleman llamado Fr. Mauro Tenda. Estos exorcismos nada produjeron, sino aumentar la negra melancolía que devoraba al Rey, y que hubo de exacerbarse con aquel terrible aparato.

En vez de desengañarse á vista de este inútil resultado, se obcecó el Confesor mas y mas en su errada opinion. Teniendo noticias de que en la villa de Cangas exorcizaba un religioso de su Orden á una monja energúmena, se valió de él para que con sus exorcismos y conjuros obligase al demonio á declarar quiénes eran los autores del hechizo; y con qué medios se podria remediar. Negóse el religioso á ello; pero hubo de resignarse á practicarlo por mandato del inquisidor general D. Juan Tomás de Rocaberti, arzobispo de Valencia, el cual formuló las preguntas que se habian de hacer. Las respuestas de la endemoniada de Cangas ninguna luz dieron, como tampoco las de otras energúmenas á quienes Fr. Mauro exorcizó en Madrid. La Reina viéndose hecha objeto de la maledicencia pública, y conociendo de dónde le venia el tiro, hizo poner término á la farsa: nombróse por confesor del Rey al P. Nicolás Torres Padmota, oriundo de Alemania, provincial de la Orden y no muy bien quisto con el P. Froilan. Habiendo fallecido Rocaberti, le sucedió en el cargo de inquisidor general D. Baltasar de Mendoza y Sandoval, obis-